

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 04 de Agosto de 1.995.-

Expediente No 8.204/95

RES. No 201/95

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por las cátedras de Computación I e Inglés, mediante las cuales solicitan se efectúe un nuevo llamado a inscripción de interesados entre los alumnos de esta Universidad a los efectos de cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que se cuenta con el Vo Bo del Dpto. de Matemática que corre a fs. 2 de las presentes actuaciones;

Que el Dpto. de Química, en sesión plenaria decidió que al no cubrirse al cargo de Aux. Doc. 2da. Cat. correspondiente a Química Analítica I, el mismo será prestado por término de un año para la cátedra de Inglés;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución No 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos";

Que el Consejo Directivo en su sesión orden de fecha 12/07/92 constituido en Comisión de Docencia resolvió autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para Aux. Doc. 2da. Cat. solicitados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Llamar a inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, los siguientes cargos de AUXILIARES DOCENTES INTERINOS DE 2da. CATEGORÍA:

CARGO:

2 (dos)

COMPUTACION I -CON EXTENSION DE FUNCIONES  
A COMPUTACION II.

1 (uno)

INGLES

....///

RES. No 201/95

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para las asignaturas, lo es por el periodo comprendido entre Setiembre de 1.995 hasta el 31 de Julio de 1.996.-

ARTICULO 3o: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 4o: Dejar aclarado que los alumnos que fueren designados como Aux. Doc. de 2da. Categoría, percibirán el suplemento dispuesto por el Decreto 1610/93, siempre que se encuadren dentro de los siguientes requisitos:

- a) haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de seis (6) Bueno.
- b) haber aprobado al menos dos (2) materias en el cuatrimestre anterior al ejercicio de la ayundatía, es decir entre 01 febrero y el 31 de Julio/95.

ARTICULO 5o: Integrar las Comisiones Asesoras de la forma y modo que se explicita a fojas 02 y 04 del Expte. No 8.204/95, para las asignaturas del Departamento de Matematica y Decanato.

ARTICULO 6o: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 09,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

///...

- 3 -

RES. No 201/95

PUBLICACION: 08 de Agosto de 1.995

INSCRIPCIONES: 16, 17, 18, 22 y 23 de Agosto de 1.995

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 23 de Agosto de 1.995 a hs. 18,00.-

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 24 y 25 de Agosto de 1.995.-

IMPUGNACIONES: 28 y 29 de Agosto de 1.995.-

SORTEO DE TEMAS: 30 de Agosto de 1.995 a hs. 15,00.-

OPOSICION: 01 de Setiembre de 1.995 a hs. 15,00.-

INSCRIPCIONES E INFORMES: Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario "Gral. San Martin" - Av. Bolivia 5100-4.400 - SALTA.

ARTICULO 7o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
ddn
nd

  
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
Ing. ROBERTO BERMAN OVERERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS